ABC

Selectividad más flexible y con nuevas fechas por la pandemia

▸ La Conferencia Sectoral de Educación suspende las evaluaciones externas

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

Los ministerios de Educación y de Universidades acordaron ayer en la Conferencia Sectorial de Educación, junto con las comunidades autónomas, que la prueba de Selectividad (EBAU) se celebre entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria, y antes del 10 de septiembre en convocatoria extraordinaria. Tanto los dos departamentos como las comunidades «son conscientes de la dificultad que supone para el profesorado de 2º de Bachillerato y, en especial, para los estudiantes de este curso, la suspensión de las clases presenciales», señaló Educación en un comunicado.

Por ello, también se acordó modificar el modelo y el contenido de las pruebas para que el alumnado no se vea perjudicado. «Hemos decidido adaptar las pruebas en términos de mayor flexibilidad, de tal forma que haya más opciones para que el alumno que ha trabajado en contenidos diferentes, no solo entre distintas comunidades sino entre distintos centros, pueda demostrar lo que sabe, no aquello que no ha dado», dijo la ministra de Educación, Isabel Celaá, en declaraciones a Efe. Universidades y Educación elaboraron un documento en el que se propone una modificación en el modelo de prueba. ¿Qué cambios se introducirán? Se hará al alumnado una propuesta de examen con varios enunciados (preguntas, cuestiones, problemas, etcétera), y en la elaboración de cada una de las pruebas de la evaluación se procurará utilizar al menos un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenido de la materia correspondiente. Los enunciados propuestos en la prueba serán opcionales para el alumnado, de manera que éste pueda configurar un conjunto de respuestas que le permitan alcanzar la máxima puntuación (10) aunque en las clases presenciales, hasta el 10 de marzo de 2020, no se haya desarrollado una parte del currículo de la materia. Asimismo, se añade que ninguna pregunta puede ser obligatoria para los alumnos.

Los posibles efectos que tendrán estos cambios es que si colegios y estudiantes se centran en el aproximadamente el 75% que se ha impartido en clase, puede que se produzca una inflación de notas y mayor dificultad para entrar en los estudios más selectivos (Medicina, etcétera). Además, la diferencia estará, al no existir prueba única, en el nivel de cada prueba por comunidades. Y, por último, puede haber un déficit curricular al entrar en la Universidad que exige el compromiso de ésta para equiparar el año que viene el nivel de esta cohorte de estudiantes con las de años anteriores», explicó Jorge Sainz, catedrático de la Universidad Rey Juan Carlos y exsecretario general de universidades.

Aunque las fechas propuestas para la realización de la EBAU dependerán de la evolución de la pandemia, las calificaciones se publicarán antes del 17 de julio para la convocatoria ordinaria y antes del 18 de septiembre en el caso de la extraordinaria. La asignación definitiva de plazas no se podrá realizar antes del 25 de septiembre, «cuando todo estará concluido», dijo Celaá. La ministra dijo que «la reunión fue muy coordinada. Hay tres comunidades (País Vasco, Navarra y Murcia) que harán su convocatoria extraordinaria a finales de julio, mientras que el resto lo hará en septiembre». Celaá señaló que quedó pendiente abordar las fechas de oferta públicas de empleo, «pero lo haremos la semana que viene». Por otro lado, dijo que no está previsto que acabe el curso. «El curso sigue», zanjó. Además, como avanzó ayer ABC, se suspendieron las pruebas externas de diagnóstico de Primaria y ESO, contempladas en la LOE del PSOE (2006). ¿En qué consisten? Las evaluaciones de Primaria (3º y 6º curso) y ESO (4º curso) están contempladas en la LOE y su contenido fue actualizado por la LOMCE (2013), que estableció que tuvieran efecto académico, que fuesen para todos los alumnos y que sirviesen para aplicar las medidas académicas adecuadas a cada alumno. Posteriormente, fueron matizadas por el Real Decreto-Ley 5/2016, impulsado por Íñigo Méndez de Vigo, y se quedaron como están en la actualidad: son muestrales y tienen finalidad diagnóstica.

Alumnos en el extranjero

En cuanto a los alumnos que están realizando este curso en el extranjero, Celaá dijo que «es preciso que sigan el curso y que consigan certificar allí para Educación pueda convalidar. Si el centro no se hace cargo, hay un teléfono para conocer el caso y contactar con el centro correspondiente».

¿Cómo será la prueba?

¿Cuáles son las nuevas fechas de Selectividad?

Se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en extraordinaria. Aunque las fechas propuestas dependerán de la evolución de la pandemia, las calificaciones se publicarán antes del 17 de julio para la convocatoria ordinaria y antes del 18 de septiembre para la extraordinaria. La asignación definitiva de plazas no se podrá realizar antes del 25 de septiembre.

¿La prueba será igual a la de cursos anteriores?

No. Se amplían las posibilidades de elegir preguntas. Los alumnos tienen la opción de alcanzar la máxima nota conociendo plenamente los contenidos impartidos antes de la suspensión de las clases presenciales, para evitar perjudicar a los estudiantes que no puedan seguir adecuadamente la teleformación.

Alejandro Tiana y la ministra Isabel Celaá, durante la reunión de ayer EFE